

Resolución Ministerial

Lima, 06 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad Geográfica de Lima se creó el 22 de febrero de 1888 con el objeto de promover y consolidar el conocimiento del territorio peruano y su representación cartográfica;

Que, entre los fines de la Sociedad Geográfica de Lima, se encuentra estudiar los aspectos relacionados con las ciencias geográficas en el Perú, la respuesta geográfica del hombre y la conservación del patrimonio territorial, así como la elaboración de esquemas de regionalización geo-económica, susceptible de servir de base o referencia para la planificación del desarrollo económico y social del Perú;

Que, en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad Geográfica de Lima se determina que son miembros natos de su Consejo Directivo algunos Ministerios, siendo uno de ellos el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 1622, del Despacho Viceministerial, de 15 de junio de 2018; y el Memorándum (DSL) N.º DSL00221/2018, de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, de 13 de junio de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y en el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

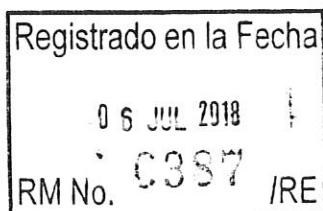
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminada la designación del entonces Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Fernando Tapia Fernández-Baca como Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Lima.

Artículo 2.- Designar al Director de Límites, de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Lima.

Artículo 3.- Designar al Asesor de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, como Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Lima.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores